

PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS

Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública en el Rubro Salud, en el marco de la Ley N° 29230: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, región Cajamarca", con Código SNIP N° 249002

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230



ACTA N° 007

En la ciudad de Cajamarca, en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ubicada en la Urbanización San Carlos A-14, siendo las 10:00 horas del día 19 de Junio del 2015, se reúne el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 104-2015-GR.CAJ/P, de fecha 09 de febrero de 2015, integrado por Abg. Perpetua Milagritos Julca Vigo, identificada con DNI: 43393708, Ing. Daniel Germán Vargas Quispe, con DNI: 41130472 e Ing. Edgar Iván Chilón Bardales, con DNI: 26732974, en presencia de la Señora Notaria Pública Abogada Eddy Alejandrina Lozano Gutiérrez, identificada con DNI N° 09295966, con Registro del Colegio de Notarios de Cajamarca N° 028-CNC; para la recepción de las propuestas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS, cuyo objeto es la selección de la Empresa Privada que Financiará y Ejecutará el PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA", con código SNIP N° 249002; por un valor referencial de S/. 8'788,481.83 (Ocho Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 83/100 Nuevos Soles), el mismo que fuera elaborado de acuerdo a la normatividad legal vigente por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, presentado ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca el que lo prioriza a través del Acuerdo de Consejo Regional No 13-2015-GR.CAJ/CR, de fecha 05.02.2015; posteriormente el Presidente Regional solicita la emisión del Informe Previo Favorable por parte de la Contraloría, para proceder con el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto, así como a la empresa privada supervisora de la ejecución del proyecto; y, es así que mediante Oficio No 00022-2015-CG/GCI, de fecha 04.05.2015, la Contraloría General de la República hace llegar al titular de la Entidad, la emisión del Informe Previo No 00014-2015-CG/CPRE, mediante el cual se otorga la conformidad para proceder con la ejecución del proyecto con Código SNIP 249002, en el marco de la Ley 29230; igualmente la Contraloría hace de conocimiento del citado Informe a PRO INVERSIÓN (Entidad Responsable de la Ejecución, Supervisión y Promoción del mecanismo de Obras por Impuesto - Ley 29230), procediéndose en consecuencia con la ejecución del presente proceso de selección.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 29230 - Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado y su Reglamento - DS No 005-2014-EF y modificatorias), y según lo establecido en las Bases Integradas. El sistema de Contratación es a Suma Alzada.

1) PRESENTACIÓN DE CARTAS DE INTERÉS:

La Sra. Presidenta inicia el proceso haciendo conocer que según la presentación del Formulario No 12, solo un participante presentó su carta de interés para participar en el presente proceso de selección, el mismo que ha presentado sus propuestas a través de la Oficina de Trámite Documentario el día 18.06.2015, conformada por tres (03) sobres (Sobre No 1: Credenciales; Sobre No 2: Propuesta Técnica y Sobre No 3: Propuesta Económica); el participante que se registró y que presentó sus propuestas es:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	Dirección Domiciliaria	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA PROPUESTAS Y DNI
01	NESTLE PERÚ S.A.	20263322496	Av. Los Castillos No C. 3 Z I, Zona Industrial Santa Rosa - Ate Vitarte - Lima	Renzo Petrozzi Pastor; DNI N° 09753444	Miguel Hospital Moori; DNI: 20113795

Seguidamente se procede a abrir los Sobres No 1 - Credenciales y No 2 - Propuesta Técnica, presentadas el por el único postor, se verificará que dichas propuestas cumplan con la documentación requerida en el numeral 3.6 y Anexo 4 de las Bases Integradas; el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

**NL**  
NOTARIA  
LOZANO

EDDY A. LOZANO GUTIERREZ  
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA



PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS

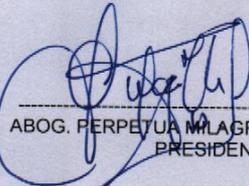
Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública en el Rubro Salud, en el marco de la Ley N° 29230: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, región Cajamarca", con Código SNIP N° 249002

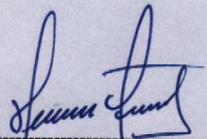
ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230

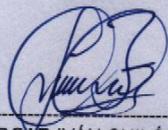
N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	Dirección Domiciliaria	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
01	NESTLE PERÚ S.A.	20263322496	Av. Los Castillos No C. 3 Z I, Zona Industrial Santa Rosa - Ate Vitarte - Lima	CUMPLE	ADMITIDA

Como se puede observar en el cuadro anterior la única propuesta presentada ha sido **ADMITIDA** al haber cumplido con la documentación requerida en el numeral 3.6 y Anexo 4 de las Bases Integradas, quedando apta para la evaluación de la Propuesta Técnica con la aplicación de los factores de evaluación.

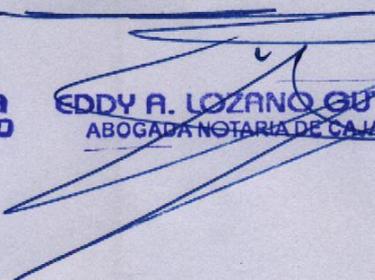
Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11 horas del mismo día.

  
 ABOG. PERPETUA MILAGRITOS JULCA VIGO  
 PRESIDENTE

  
 ING. DANIEL GERMAN VARGAS QUISPE  
 PRIMER MIEMBRO

  
 ING. EDGAR IVÁN CHILÓN BARDALES  
 SEGUNDO MIEMBRO

  
 NOTARIA  
 LOZANO

  
 EDDY A. LOZANO GUTIERREZ  
 ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA



PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS

Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública en el Rubro Salud, en el marco de la Ley N° 29230: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, región Cajamarca", con Código SNIP N° 249002

ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230



ACTA N° 008

En la ciudad de Cajamarca, en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ubicada en la Urbanización San Carlos A-14, siendo las 11:00 horas del día 19 de Junio del 2015, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 104-2015-GR.CAJ/P, de fecha 09 de febrero de 2015, para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por el postor a través de tres (03) sobres (Sobre No 1: Credenciales; Sobre No 2: Propuesta Técnica y Sobre No 3: Propuesta Económica), para la Selección de la Empresa Privada que Financiará y Ejecutará el PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA", con código SNIP N° 249002; por un valor referencial de **S/.8'788,481.83** (Ocho Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 83/100 Nuevos Soles), integrado por Abg. Perpetua Milagritos Julca Vigo, identificada con DNI: 43393708, Ing. Daniel Germán Vargas Quispe, con DNI: 41130472 e Ing. Edgar Iván Chilón Bardales, con DNI: 26732974, en presencia de la Señora Notaria Pública Abogada Eddy Alejandrina Lozano Gutiérrez, identificada con DNI N° 09295966, con Registro del Colegio de Notarios de Cajamarca N° 028-CNC.

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público, se da inicio al procedimiento para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas a través de tres (03) sobres (Sobre No 1: Credenciales; Sobre No 2: Propuesta Técnica y Sobre No 3: Propuesta Económica), por el postor siguiente, el mismo que es postor único:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	Dirección Domiciliaria	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA PROPUESTAS Y DNI
01	NESTLE PERÚ S.A.	20263322496	Av. Los Castillos No C. 3 Z 1, Zona Industrial Santa Rosa - Ate Vitarte - Lima	Renzo Petrozzi Pastor; DNI N° 09753444	Miguel Hospital Moori; DNI: 20113795

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01

La empresa postora NESTLE PERÚ S.A., cumple con lo establecido en las Bases Integradas, la misma que se presenta de manera individual.

CONTENIDO DEL SOBRE N° 02

La empresa postora acredita a la Empresa **INGENIA ASOCIADOS S.R.L.**, con RUC No 20537859483, EMPRESA EJECUTORA del Proyecto, detallando su experiencia en obras generales, similares, así como la experiencia del personal propuesto.

La Propuesta Técnica se evalúa de acuerdo al cuadro siguiente, cuyos resultados de la evaluación técnica se muestra en el cuadro **Anexo No 01**:

FACTORES	PUNTAJE
<b>A1. Experiencia en Proyectos en General (Puntaje Máximo 20 puntos).</b> Experiencia en proyectos en general ejecutados en los Últimos Cinco (05) años a la fecha de presentación de propuestas.	
Igual o Mayor a 1.0 veces del monto Referencial del proyecto.	20
Igual o mayor a 0.5 y menor 1.0 veces del monto Referencial del proyecto	10
Mayor a 0.2 vez y menor a 0.5 veces del monto Referencial del proyecto	04
<b>A2. Experiencia en Proyectos Similares (Puntaje Máximo 25 puntos)</b>	

**EDDY A. LOZANO GUTIERREZ**  
NOTARIA  
LOZANO

**EDDY A. LOZANO GUTIERREZ**  
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA



**PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS**

**Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública en el Rubro Salud, en el marco de la Ley N° 29230: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, región Cajamarca", con Código SNIP N° 249002**

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230**

Ejecución de Proyectos similares en los últimos Cinco (05) años, a la fecha de presentación de propuestas,	
Igual o Mayor a 0.5 veces del monto Referencial del proyecto.	25
Igual o mayor a 0.25 veces y menor a 0.5 veces del monto Referencial del proyecto	10
Mayor a 0.1 vez y menor a 0.25 veces del monto Referencial del proyecto.	04



**B. FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (Puntaje Máximo 55 puntos)**

Cargo y/o Responsabilidad	Criterio	Requisito Mínimo /Experiencia	Puntaje
Jefe de Proyecto	Experiencia en Proyectos Similares	Profesional Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de 05 años, sustentado con la colegiatura. Sustentar como mínimo 01 participaciones como Director o Coordinador o gerente o Jefe de Unidad, o cualquier otra denominación similar que exprese la responsabilidad antes señalada, en proyectos y/o programas en general.	10
Especialista en Salud Comunitaria	Experiencia en Proyectos Similares	Profesional Colegiado y habilitado. Experiencia general no menor de 05 años, sustentado con la colegiatura. Sustentar un proyecto similar como Consultor o Comitente, Director o Coordinador o Gerente o Jefe de la Unidad o cualquier otra denominación similar que exprese la responsabilidad antes señaladas, en proyectos y/o programas en el Sector Salud.	10
Especialista en Arquitectura para obras menores	Experiencia en Proyectos Similares	Profesional Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de 03 años, sustentado con la colegiatura. Sustentar un proyecto u obra similar como especialista en el área del cargo o responsabilidad.	10
Especialista en Sistemas de Información	Experiencia en Proyectos Similares	Técnico Profesional. Experiencia no menor de 03 años, sustentado con copia de diploma como Técnico en Informática. Sustentar un proyecto similar como especialista en el área del cargo o responsabilidad.	10
Especialista en Promoción Comunitaria	Experiencia en Proyectos Similares	Profesional Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de 05 años, sustentado con copia de la colegiatura. Sustentar un proyecto similar como Consultor o Comitente o Director o Coordinador o gerente o Jefe de Unidad o cualquier otra denominación similar que exprese la responsabilidad antes señaladas, en proyectos y/o programas en general.	10
Especialista en el Sistema Nacional de Inversión Pública	Experiencia en Proyectos Similares	Profesional Colegiado y habilitado. Experiencia no menor de 05 años, sustentado con copia de la colegiatura. Sustentar participación en elaboración de 03 estudios de preinversión en el marco del SNIP.	5

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

**NOTARIA LOZANO**  
**EDDY A. LOZANO GUTIERREZ**  
 ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA



<b>PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS</b>
<b>Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública en el Rubro Salud, en el marco de la Ley N° 29230: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, región Cajamarca", con Código SNIP N° 249002</b>
<b>ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230</b>



Se concluye que de la Evaluación Técnica la única (01) propuesta ha superado el puntaje mínimo requerido de 60.00 puntos; por lo que, el Comité declara apta dicha propuesta, para la calificación y evaluación de su Propuesta Económica, que se realizará a continuación.

**CONTENIDO DEL SOBRE N° 03 – PROPUESTA ECONÓMICA**

Acto seguido la Sra. Notaria procede a abrir la propuesta económica calificada, para llevar a cabo su evaluación y calificación; siendo el resultado según se detalla:

CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA		
PROCESO: 001-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS PROYECTO PIP "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"		
POSTOR	PROPUESTA SI.	PTJE.
01 NESTLE PERÚ S.A.	8,788,481.83	100.00

**PUNTAJE TOTAL**

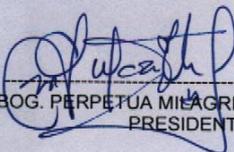
Una vez calificada la Propuesta Técnica y Económica, se procede a determinar el puntaje total, según lo especificado en los criterios de evaluación de las Bases Administrativas Integradas; el resultado se aprecia a continuación:

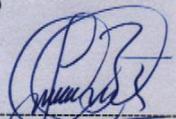
CUADRO RESUMEN DE DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL			
PROCESO: 001-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS PROYECTO PIP "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"			
POSTORES	PTJE. TÉCNICO	PTJE. ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
01 NESTLE PERÚ S.A.	90.00	100.00	94.00

Siendo válida la propuesta técnica y económica del único postor y habiéndose obtenido el puntaje total de 94.00 puntos, queda expedita para el otorgamiento de la Buena Pro que se realizará el día Lunes 22 de Junio del 2015 a las 10:00 en este mismo lugar.

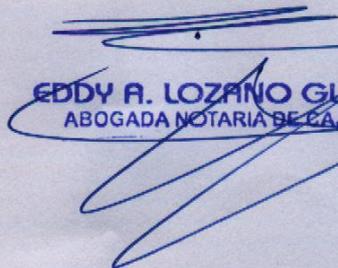
Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del mismo día.

  
 ING. DANIEL GERMAN VARGAS QUISPE  
 PRIMER MIEMBRO

  
 ABOG. PERPETUA MILAGRITOS JULCA VIGO  
 PRESIDENTE

  
 ING. EDGAR IVAN CHILÓN BARDALES  
 SEGUNDO MIEMBRO



  
 EDDY A. LOZANO GUTIERREZ  
 ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA





**PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS**

Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública en el Rubro Salud, en el marco de la Ley N° 29230: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 años de edad en la Provincia de Chota, región Cajamarca", con Código SNIP N° 249002

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230**



**ANEXO No 01**

N° Or d	POSTOR	FACTORES REFERIDOS AL POSTOR (Máx. 45 P'ts.)		FACTOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (Máx. 30 Pts.)						PTJE. TOTAL				
		Experiencia en Proyectos en General (Máx. 20 pts)	Experiencia en Proyectos Similares (Máx. 25 pts)	JEFE DE PROYECTO	ESPECIALISTA EN SALUD COMUNITARIA	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN COMUNITARIA	ESPECIALISTA EN SNIP		PTJE.			
											MONTO S/	PTJE.	AÑOS	PTJE.
01	NESTLE PERÚ S.A.	7,253,681.39	25.00	27.15	10.00	10.18	10.00	8.51	10.00	11.00	10.00	30.53	5.00	90.00

*[Signature]*  
 ABOG. PERPETUA MARGITOS JULCA VIGO  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
 ING. DANIEL GERMAN VARGAS QUISPE  
 PRIMER MIEMBRO

*[Signature]*  
 ING. EDGAR IVÁN CHILÓN BARDALES  
 SEGUNDO MIEMBRO



PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS

Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública en el Rubro Salud, en el Marco de la Ley N° 29230: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 años de Edad en la Provincia de Chota, Región Cajamarca", con Código SNIP N° 249002

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DE LA LEY 29230

ACTA N° 009

En la ciudad de Cajamarca, en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ubicada en la Urbanización San Carlos A-14, siendo las 10:00 horas del día 22 de Junio del 2015, se reúne el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 104-2015-GR.CAJ/P, de fecha 09 de febrero de 2015, integrado por Abg. Perpetua Milagritos Julca Vigo, identificada con DNI: 43393708, Ing. Daniel Germán Vargas Quispe, con DNI: 41130472 e Ing. Edgar Iván Chilón Bardales, con DNI: 26732974, en presencia de la Señora Notaria Pública Abogada Eddy Alejandrina Lozano Gutiérrez, identificada con DNI N° 09295966, con Registro del Colegio de Notarios de Cajamarca N° 028-CNC; para la Adjudicación de la Buena Pro del PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS, cuyo objeto es la selección de la Empresa Privada que Financiará y Ejecutará el PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA", con código SNIP N° 249002; por un valor referencial de **S/. 8'788,481.83** (Ocho Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 83/100 Nuevos Soles), en el ámbito de la Ley de Obras por Impuesto – Ley 29230.

RESULTADOS FINALES:

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnica y económica, la Empresa **NESTLE PERÚ S.A.**, con RUC: 20263322496, POSTOR ÚNICO, ha obtenido el puntaje total de 94.00 puntos, como se observa en el cuadro resumen de determinación de puntaje total:

CUADRO RESUMEN DE DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL				
PROCESO: 001-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS PROYECTO PIP "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"				
	POSTORES	PTJE. TÉCNICO	PTJE. ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
01	NESTLE PERÚ S.A.	90.00	100.00	94.00

Por consiguiente, en este mismo acto se procederá a OTORGAR LA BUENA PRO.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité Especial Otorga la BUENA PRO del PROCESO: 001-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS al postor: Empresa **NESTLE PERÚ S.A.**, con RUC: 20263322496, cuyo domicilio legal declarado es: Av. Los Castillos No C. 3 Z I, Zona Industrial Santa Rosa – Ate Vitarte - Lima, quien se encargará de Financiar y Ejecutar el PIP denominado: "MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA", por el monto de su oferta económica ascendente a **S/. 8'788,481.83** (Ocho Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 83/100 Nuevos Soles), en un plazo de 1095 días calendario.

Constancia:

- El Comité deja constancia que respecto de la publicación en el SEACE, conforme a lo establecido en la Ley 29230, es que se han efectuado los trámites necesarios a fin de publicar el proceso en el SEACE, en cumplimiento a la norma vigente, la cual establece que dicha publicación tiene como finalidad dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, pero que sin embargo por motivo de la desactualización de la Plataforma SEACE no se ha podido efectuar la publicación, y luego de las coordinaciones efectuadas recientemente con el responsable de dicha plataforma Sr. Rafael Arauzo, esta modificación se realizará en el transcurso de los próximos días (Ley No 30056).
- El Comité concluye que se ha actuado conforme a lo establecido en la Ley No 29230, su Reglamento y Modificatorias.

**NOTARIA  
LOZANO**

**EDDY A. LOZANO GUTIERREZ**  
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA



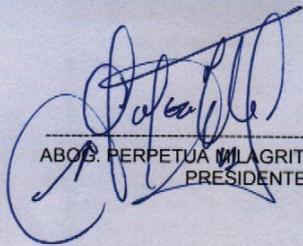
PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2015-GR.CAJ/CEPRI-GRDS

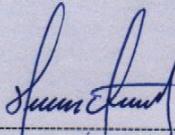
Contratación de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública en el Rubro Salud, en el Marco de la Ley N° 29230: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 años de Edad en la Provincia de Chota, Región Cajamarca", con Código SNIP N° 249002.

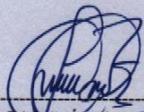
ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DE LA LEY 29230



Sin observaciones pendiente, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:30 horas del mismo día.

  
ABOG. PERPETUA MILAGRITOS JULCA VIGO  
PRESIDENTE

  
ING. DANIEL GERMAN VARGAS QUISPE  
PRIMER MIEMBRO

  
ING. EDGAR IVÁN CHILÓN BARDALES  
SEGUNDO MIEMBRO



  
EDDY A. LOZANO GUTIERREZ  
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA

